

## RESOLUCIÓN NÚMERO

008218

( 25 JUL 2011 )

Por medio de la cual se actualiza de oficio el Registro Único Tributario de unos contribuyentes

LA JEFE DE LA COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO  
DE LA SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DE ASISTENCIA AL CLIENTE

En uso de sus facultades legales, en especial las que le confiere  
el numeral 1 del artículo 25 del Decreto 4048 de 2008  
y el artículo 8 de la Resolución 1887 de 2007,

### CONSIDERANDO

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 555-2 del Estatuto Tributario y el Decreto 2788 de 2004, le corresponde a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales la administración del Registro Único Tributario-RUT, de todos los sujetos que deban cumplir con las obligaciones administradas y controladas por esta Entidad.

Que la Subdirección de Gestión de Asistencia al Cliente tiene la función de administrar el Registro Único Tributario-RUT.

Que dentro de esta función está la de garantizar que la información relacionada con los datos de identificación, ubicación y clasificación de los clientes obligados a inscribirse en el Registro Único Tributario-RUT, sea correcta.

Que el artículo 8 de la Resolución 1887 de 2007 dispone la facultad de actualizar de oficio el Registro Único Tributario -RUT- cuando obedezca a información reportada por autoridad competente.

Que la Ley 43 de 1990, el artículo 9 de la Ley 1314 de 2009 y el Decreto 1955 del 31 de mayo de 2010 señalan que el Tribunal Disciplinario de la Junta Central de Contadores es la autoridad competente para sancionar disciplinariamente a quienes ejercen la profesión contable.

Que la Junta Central de Contadores ha comunicado a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales sobre las sanciones de cancelación y suspensión de la inscripción para ejercer la profesión de contador público de algunos contadores, así:

-Oficio CJ/2812/2011 del 22 de junio de 2011: 1. Señor JESUS MARIA GONZALEZ identificado con cédula de ciudadanía número 14.267.586 de Armero (Guayabal) Tarjeta Profesional N° 27.489-T, sancionado con suspensión de la inscripción profesional por seis (6) meses mediante Resolución 425 del 9 de diciembre de 2010, ejecutoriada el 16 de junio de 2011. 2. Señor HECTOR HELIO FIGUEROA MENDOZA identificado con cédula de ciudadanía número 9.515.723 de Sogamoso (Boyacá), Tarjeta Profesional N° 15.976-T, sancionado con suspensión de la inscripción profesional por seis (6) meses mediante Resolución 331 del 21 de octubre de 2010, ejecutoriada el 13 de junio de 2011.

-Oficio CJ/2983/2011 del 5 de julio de 2011: 1. Señor JUAN MANUEL GIRALDO SANCHEZ identificado con cédula de ciudadanía número 19.490.561 de Bogotá, Tarjeta Profesional N° 27.484-T, sancionado con suspensión de la inscripción profesional por seis (6) meses mediante Resolución 083 del 11 de marzo de 2011, ejecutoriada el 28 de junio de 2011.

-Correo electrónico de Junio 14 de 2011: 1. HUMBERTO MOLINA VILLANUEVA identificado con cédula de ciudadanía número 14.195.703, sancionado con cancelación de la inscripción profesional mediante Resolución 240 del 29 de julio de 2010, ejecutoriada el 22 de noviembre de 2010. 2. ZULMA PATRICIA AVENDAÑO BARON identificada con cédula de ciudadanía número 39.658.565, sancionada con cancelación de la inscripción profesional mediante Resolución 391 del 2 de diciembre de 2010, ejecutoriada el 23 de febrero de 2011.

-Correo electrónico del 19 de julio de 2011: 1. JUAN CARLOS RAMIREZ DE VERGER VALDIVIESO identificado con cédula de ciudadanía número 18.591.862, sancionado con cancelación de la inscripción

AA

Continuación de la Resolución "Por medio de la cual se actualiza de oficio el Registro Único Tributario de unos contribuyentes"

profesional mediante Resolución 140 del 11 de septiembre de 1997, ejecutoriada el 16 de septiembre de 1997. 2. TOMAS MARIA MONA SANCHEZ identificado con cédula de ciudadanía número 3.693.155, sancionado con cancelación de la inscripción profesional mediante Resolución 95 del 12 de abril de 2007, ejecutoriada el 18 de mayo de 2007; 3.OSCAR HUGO CARO SANCHEZ identificado con cédula de ciudadanía número 71.588.748 sancionado con cancelación de la inscripción profesional mediante Resolución 148 del 5 de junio de 2008, ejecutoriada el 31 de julio de 2008; 4.JOSE EDGAR LOZADA MENESES identificado con cédula de ciudadanía número 93.130.749 sancionado con cancelación de la inscripción profesional mediante Resolución 147 del 5 de junio de 2008, ejecutoriada el 3 de septiembre de 2008. 5. RUTH ESENETH PINTO AREVALO identificada con cédula de ciudadanía número 51.783.821 sancionada con cancelación de la inscripción profesional mediante Resolución 67 del 26 de marzo de 2009, ejecutoriada el 18 de noviembre de 2009.

Que por lo anteriormente expuesto se hace necesario actualizar de oficio la información contenida en el Registro Único Tributario en la subsección "Revisor fiscal y contador" de los contribuyentes en los cuales aparecen registrados los contadores sancionados, en consecuencia,

RESUELVE:

**ARTÍCULO 1.** Actualizar de oficio el Registro Único Tributario – RUT - de los siguientes contribuyentes, en los cuales figuran como revisores fiscales y/o contadores, los sancionados señalados en la parte motiva con suspensión de la inscripción:

-Señor JESUS MARIA GONZALEZ C.C. 14.267.586 de Armero (Guayabal).

Nº	RAZON SOCIAL	NIT
1	GALINDO PARRA ROSENDO	79.140.562
2	FONSECA GUIO ERNESTO	79.771.021
3	INVERSIONES DIXE S A EN LIQUIDACION	830.011.776
4	C.I. COLOMBIAN SPECIAL LEATHER LTDA EN LIQUIDACION	830.043.948
5	ORGANIZACION NO GUBERNAMENTAL APOYO	830.063.669
6	JC AMERICAN LEATHER E. U.	830.514.514

-Señor HECTOR HELIO FIGUEROA MENDOZA C.C. 9.515.723 de Bogotá

Nº	RAZON SOCIAL	NIT
1	COOPERATIVA MULTIACTIVA EMPRESARIAL DE EMPLEADOS DE CASANARE COOMECAS LTDA	800.104.177
2	FUNDACION INCUBADORA COLOMBIANA DE EMPRESAS	826.002.309
3	FUNDACION PARA EL DESARROLLO PRODUCTIVO Y GENERACION DE EMPLEO	844.002.007
4	MUNICIPIO DE AGUAZUL	891.855.200
5	FUNDACION GRUPO ECOLOGICO FEDERICO MEDEM	892.099.543
6	FUNDACION LA NUEVA GRANADA DE LOS LLANOS	900.416.651

- Señor JUAN MANUEL GIRALDO SANCHEZ C.C. 19.490.561 de Bogotá

Nº	RAZON SOCIAL	NIT
1	IRRIGACION E INDUSTRIA DE COLOMBIA S.A.	800.224.148
2	BERMAD COLOMBIA S A EN LIQUIDACION	830.068.596
3	ASOCIACION COMUNICADORES POR EL REFERENDO EN LIQUIDACION	830.126.275
4	IRRIGACION DE COLOMBIA LTDA	860.526.923
5	PROMOTORA 95 S. A.	900.029.868

Continuación de la Resolución "Por medio de la cual se actualiza de oficio el Registro Único Tributario de unos contribuyentes"

**ARTÍCULO 2.** Actualizar de oficio el Registro Único Tributario – RUT - de los siguientes contribuyentes, en los cuales figuran como revisores fiscales y/o contadores, los sancionados señalados en la parte motiva con cancelación de la inscripción:

HUMBERTO MOLINA VILLANUEVA C.C.14.195.703

N°	RAZON SOCIAL	NIT
1	COMPAÑIA PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL DEL TOLIMA CODINTOL LTDA EN LIQUIDACION OBLIGATORIA	800.056.519
2	CREACIONES BILLIKEN S.A EN LIQUIDACION OBLIGATORIA	890.704.085
3	CORPORACION CULTURAL INDIO PIJAO	900.057.872
4	KELMEB GAS-OILMARKET LTDA	809.007.531
5	FORMAR E.U. EMPRESA UNIPERSONAL	809.012.107

NC

NC

ZULMA PATRICIA AVENDAÑO BARON C.C. 39.658.565

No.	RAZON SOCIAL	NIT
1	CONFECCIONES Y TEJIDOS CYTEL LIMITDA	860.518.416
2	ONACONTA OFICINA DE ASUNTO ECON CONTA Y JURIDICOS LTDA	800.025.177
3	QUID LTDA	830.022.532
4	ACONTA LTDA	830.005.961
5	INVERSIONES ALVILESHI LIMITADA	860.039.153
6	SERVICIOS INTEGRALES DE SALUD-SIDS-S.A.	900.090.541
7	AFARMA Y CIA LIMITADA	830.052.693
8	PHARMARKETING S A EN LIQUIDACION	830.045.666
9	ADVANCE PHARMACEUTICAL S.A.	830.128.077
10	TEJIDOS OLGUITA LTDA	860.518.415
11	GEN LTDA	830.022.620

JUAN CARLOS RAMIREZ DE VERGER VALDIVIESO C.C.18.591.862

N°	RAZON SOCIAL	NIT
1	CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA GINA LIMITADA	800.128.692
2	ACARBONES & CIA LTDA	900.169.107
3	DEKONSTRUCTORA S.A.	900.201.438
4	PORTAL DE DAPA S.A.	900.026.415
5	CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES RAMIREZ S.A.	900.241.794
6	FUNDACION INTEGRAL AGUA DE VIDA	900.339.107

TOMAS MARIA MONA SANCHEZ C.C. 3.693.155

N°	RAZON SOCIAL	NIT
1	ASOCIACION MUTUAL SEÑOR DE MONSERRATE	860.006.588

OSCAR HUGO CARO SANCHEZ C.C. 71.588.748

N°	RAZON SOCIAL	NIT
1	FUNDACION LAVA	811.030.952

Continuación de la Resolución "Por medio de la cual se actualiza de oficio el Registro Único Tributario de unos contribuyentes"

JOSE EDGAR LOZADA MENESES C.C.93.130.749

Nº	RAZON SOCIAL	NIT
1	FUNDACION SALUD Y VIDA CONTIGO UN BIENESTAR MEJOR LA PEÑA	832.010.868

RUTH ESENETH PINTO AREVALO C.C.51.783.821

Nº	RAZON SOCIAL	NIT
1	INVERSIONES MARO Y CIA LTDA EN LIQUIDACION	860.517.296
2	INVERSIONES GETRO Y CIA LIMITADA	830.018.509
3	ARIAS & APERADOR S EN C.S.	900.133.088
4	CAMACHO & CRISTANCHO S EN C.S.	900.133.092
5	INDUSTRIAS O & D LTDA	830.032.770
6	SAVAM GEMS LTDA CI COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL	830.138.630
7	CARBONATOS DE COLOMBIA LTDA	900.064.757
8	LINEATURA E U	900.180.075
9	LA SPEZIA P.I. PRODUCTOS ITALIANOS S.A.	830.121.198
10	LUBRISERVICIOS PREMIUM FILTER LTDA	900.277.959
11	D & E LTDA SOCIEDAD DE COMERCIALIZACION INTERNACIONAL	800.203.237
12	INVERSIONES MARO Y CIA LTDA EN LIQUIDACION	860.517.296

**ARTÍCULO 3.** La Coordinación de Documentación de la Subdirección de Gestión de Recursos Físicos, comunicará el contenido de esta resolución a los contribuyentes que se les actualizó el RUT, a las direcciones informadas en el mismo registro.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los

25 JUL 2011

*Lucia Andrade C.*

LUCIA ANDRADE CEDEÑO  
Jefe de Coordinación de Administración del RUT  
Subdirección de Gestión de Asistencia al Cliente

Proyectó: EPAC